

RESOLUCIÓN 601-23-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de CARLOS ALFREDO MENDOZA MENDOZA.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de CARLOS ALFREDO MENDOZA MENDOZA, cuyas características técnicas son:

MEMORIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET DEL SEÑOR CARLOS ALFREDO MENDOZA MENDOZA

ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por el Sr. CARLOS ALFREDO MENDOZA MENDOZA, ingresada a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite No. DRL-2008-180 de fecha 19 de febrero de 2008, para que se le otorgue el Permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un período de diez días a partir del 12 de marzo de 2008.
- Publicación de la solicitud presentada por el Sr. CARLOS ALFREDO MENDOZA MENDOZA, en los diarios "EL TELEGRAFO" del 26 de marzo de 2008 y "MERIDIANO" del 26 de marzo de 2008.
- Certificado favorable de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones del Sr. CARLOS ALFREDO MENDOZA MENDOZA, emitido con oficio No. ITC-2008-0493 de fecha 13 de febrero de 2008 sobre la base del informe No. IET-0029-2008 de fecha 7 de febrero de 2008.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES

- Servidores
- Servidor de Acceso Remoto
- Equipos de Comunicaciones
- Software de administración y control.
- Software de administración de contenidos
- Software de facturación

UBICACIÓN DE LOS NODOS:

NODOS PRINCIPALES:

Ciudad: Portoviejo	Dirección: Calles Olmedo y Morales, Edificio Mutualista Manabí, Oficina 203
Ciudad: Guayaquil	Dirección: Av. Carlos Plaza Dañin, centro Comercial Plaza Quil, Local 41
Ciudad: Quito	Dirección: Vasco de Contreras N-34344 y Abelardo Moncayo, diagonal a Prosonido
Ciudad: Cuenca	Dirección: Calle Luis Cordero 9-32 y Gran Colombia

Ciudad: Esmeraldas **Dirección:** Calle Bolívar entre 10 de Agosto y 9 de Octubre, junto a Fujifilm

NODO SECUNDARIO:

Ciudad: Manta **Dirección:** Avenida 4 y Calle 11, Edificio 15 de Abril, Oficina 304

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:**Internacional:**

- Enlace simétrico satelital, banda Ku con portadora SCPC, entre cada uno de los Nodos Principales y USA, a una velocidad de 256 kbps (nodo Portoviejo) y 128 kbps (resto de nodos) provisto por el servicio portador de la empresa CONECEL S.A.

Nacional:

- Enlace simétrico, banda 5.7 GHz tecnología MDBA, entre el NODO PORTOVIEJO – NODO MANTA a una velocidad de 128 kbps provisto por el servicio portador de la empresa CONECEL S.A.

Acceso de Abonados:

- A través de líneas conmutadas y/o dedicadas de los operadores de telefonía fija autorizados, y a través de enlaces físicos e inalámbricos provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

- Acceso a Internet (incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web, Acceso de Servidores de: Correo, D.N.S., World Wide Web, News, Bases de Datos, Intranet y Extranet).

ÁREA DE COBERTURA INICIAL

Las ciudades de: Portoviejo, Manta, Guayaquil, Quito, Cuenca y Esmeraldas con el siguiente cronograma:

NODO	INICIO	ANCHO DE BANDA	DIRECCIÓN
PORTOVIEJO (Principal)	Inmediatamente Obtenida la licencia	256 Kbps	Olmedo y Morales, Edificio Mutualista Manabí Oficina 203 Teléfonos 052-651112 -- 087224933
MANTA (Secundario)	Inmediatamente Obtenida la licencia	128 Kbps	Av. 4 y Calle 11 Edif. 15 de Abril Oficina 304 Teléfono: 087224933
GUAYAQUIL (Principal)	60 días a partir del Nodo Portoviejo	128 Kbps	Av. Carlos Plaza Dañin Centro Comercial Plaza Qui Local 42, diagonal al Policentro, Teléfono: 087224933
QUITO (Principal)	60 días a partir del Nodo Guayaquil	128 Kbps	Vasco de Contreras N-34344 y Abelardo Moncayo diagonal a Prosonido Teléfono: 087224933
CUENCA (Principal)	60 días a partir del Nodo Quito	128 Kbps	Calle Luis Cordero 9-32 y Gran Colombia Tel.:087224933
ESMERALDAS (Principal)	60 días a partir del Nodo Cuenca	128 Kbps	Calle Bolívar entre 10 de Agosto y 9 de Octubre lado de Fujifilm Teléfono: 087224933

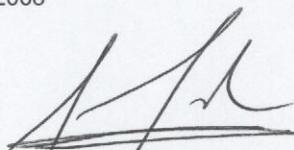
DURACIÓN DEL PERMISO: 10 (diez) años.

DERECHOS DE PERMISO: USD \$500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

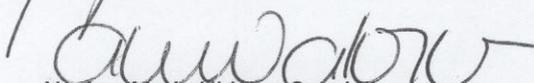
NOTA

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar al Sr. **CARLOS ALFREDO MENDOZA MENDOZA** el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.

Dado en Quito, 25 de Noviembre de 2008



Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)



Ab. Ana María Hidalgo Goncha
SECRETARIA DEL CONATEL